



Colegio del Bosque
Bilingüe

We Educate Families

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

Ruta de atención integral para la convivencia escolar y solución de conflictos

PARTE 1

Fuentes consultadas

Manual de convivencia 2023. Artículo Artículos 147,170,171,172,173,174 y 175..

https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-322486_archivo_pdf_ruta.pdf



PROMOCIÓN

Fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos



PREVENCIÓN

Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar



ATENCIÓN

Asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos



SEGUIMIENTO

Seguimiento y evolución de las estrategias y acciones de promoción prevención y atención desarrolladas por los actores e instancias del Sistema Nacional de Convivencia Escolar



SITUACIONES CONVIVENCIALES EN EL COLEGIO

● Tipo 1

Aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud. (Decreto 1965 del 2013 Art. 40).

Estas situaciones se pueden presentar en el desarrollo cotidiano de las actividades del aula, en las horas de descanso, en las actividades institucionales, en inmediaciones del colegio, etc.

Incluye conflictos interpersonales manejados inadecuadamente. Agresiones esporádicas que no generen daño psicológico o físico, esconder bienes materiales de algún miembro de la comunidad escolar.



PROTOCOLO PARA SITUACIONES CONVIVENCIALES TIPO 1 (ARTÍCULO 171)

- Detectar qué tipo de situación se está presentando para realizar el proceso adecuado.
- El docente a cargo reunirá inmediatamente a las partes involucradas, realizará el protocolo del caso e informará por escrito a la coordinación de desarrollo humano.
- Tomar las versiones por escrito de las personas involucradas y los testigos en el formato establecido.
- Buscar entre las personas involucradas la estrategia para reparar los daños causados, restablecer los derechos e iniciar una reconciliación, de acuerdo con el protocolo.
- Citar a los padres de familia para notificarlos del caso e informarles del protocolo a seguir, dependiendo de la falta.
- Dejar constancia de esto en el observador del estudiante.
- Fijar una solución de manera imparcial, equitativa y justa.



PROTOCOLO PARA SITUACIONES CONVIVENCIALES TIPO 1 (ARTÍCULO 171)

- Se deja una constancia de dicha solución por escrito.
- Realizar una reflexión pedagógica y/o trabajo pedagógico sobre la falta cometida para la comunidad educativa.
- Firmar el compromiso de convivencia escolar por parte de los estudiantes y los padres de familia o acudientes.
- Seguimiento del caso y los compromisos establecidos dejando evidencia de ello en un archivo de la Coordinación de desarrollo humano.
- Se debe remitir el caso a Orientación Escolar.
- Realizar un taller con los padres y estudiantes sobre el incumplimiento en el día establecido por la institución por parte de orientación escolar. En caso de inasistencia, el estudiante ingresará a la institución pero no al aula de clase, hasta que no asistan al taller.



PROTOCOLO PARA SITUACIONES CONVIVENCIALES TIPO 1 (ARTÍCULO 171)

Parágrafo 1: En caso de que el estudiante cometa tres faltas de situación convivencial tipo I y haya incumplido con el protocolo establecido, como dependiendo de la gravedad de la situación, se debe citar a los acudientes y hacer firma de matrícula en observación. Dependiendo de la reincidencia en la situación se notificará el caso al Comité de Convivencia donde se revisarán las estrategias utilizadas y se harán recomendaciones al Consejo Directivo para determinar las medidas a que haya lugar.

Parágrafo 2: En caso de que alguna acción del estudiante ponga en riesgo su integridad o la de cualquier miembro de nuestra comunidad, el coordinador de desarrollo humano de la sección pondrá al niño o adolescente al cuidado de sus padres o acudientes, hasta que, de común acuerdo, se definan las acciones a seguir





**Colegio del Bosque
Bilingüe**

We Educate Families

Visita nuestra página web

WWW.COLEGIODELBOSQUE.EDU.CO

Síguenos en nuestras redes sociales



ColegioDelBosqueBilingue.uan



Colegiodelbosquebilingue



@BosqueBilingue